GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

TIPO DE PROCESO Marque con una X	Contratación Directa	X	Solicitud Abreviada de Oferta		Invitación Publica de Oferta	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número		Recurso			
	210 DEL 15 DE ENERO DE 2025		PROPIOS			
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS					
PRESUPUESTO ASIGNADO	VEINTIDOS MILLONES OCHCOCIENTOS MIL PESOS ($22.800.000,00) M/CTE.					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONCEPTO DEL GASTO	CÓDIGO PRESUPUESTO o CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	99 apoyo admi 212020200803 Servicios Personales Indirectos $22.800.000,00 85999 Otros servicios de apoyo c.p.c.				
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para la subgerencia técnica y operativa en el apoyo y acompañamiento en la actualización de la información del Gesproy – SGR del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación para proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías ejecutados y en ejecución por La sociedad Aguas de Huila servicios integrales, infraestructura, consultoría y administración S.A E.S.P .					
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato a celebrar, será ejercida por parte de la Subgerencia Técnica y operativa, o quien haga sus veces, o a quien se designe para controlar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.					
LUGAR DE EJECUCION	Neiva – Huila					
PLAZO	Seis Meses (6) meses calendario a partir de la firma del acta de inicio					
FORMA DE PAGO	El valor del contrato es de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($22.800.000,00) M/CTE.** y se cancelara de la siguiente manera así: Un primer pago, pagadero por cada uno y/o proporcional al número de días ejecutados entendido el mes de agosto de 2024 y cuatro pagos mensuales por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000)** previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, certificación del Supervisor y pago a los regímenes de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.					
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	**a)** Que se considera conveniente para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la entidad, la contratación de personal profesional especializado, que coadyuven al fortalecimiento y la efectividad en el reporte de la información Gesproy, requerido para el funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR, debido a que LA SOCIEDAD AGUAS DE HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P .					

	infraestructura, consultoría y administración S.A E.S.P ., con el fin de que sean ejecutados según lo registrado en el Banco de Programas de Proyectos del SGR, en términos de metas, alcance, tiempo y presupuesto. **4)** Apoyar al área de Tesorería en el manejo del aplicativo de cuentas. **5)** Revisar los proyectos existentes en estado terminado, para realizar los procedimientos correspondientes para su cierre definitivo en plataforma **6)** Presentar los informes correspondientes a las actividades realizadas, realizando entrega de los formatos diligenciados. **7)** Prestar apoyo y acompañamiento en la elaboración y/o actualización de la metodología general ajustada (MGA) para los proyectos asignados.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE DAN SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION	El Acuerdo 001 del 26 de julio de 2024, por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P. establece en su artículo 17° "***Contratación Directa:*** *(...) Se acudirá a este procedimiento de Selección, cuando se trate de celebrar los siguientes contratos: (...) 3. Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*" De conformidad con lo anterior y atendiendo a que se trata de la prestación de servicios de apoyo a la gestión se considera viable acudir a la **Contratación Directa** como modalidad de selección.
ESTUDIO DE CONDICIONES DEL MERCADO	
ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO	El valor a cancelar al contratista por concepto de servicios se establece de acuerdo a las condiciones actuales de la dinámica entre la oferta y la demanda en el mercado local y regional del personal idóneo en el tema específico y demás recurso humano técnico y logístico
ANALISIS DE RIESGO DEL FUTURO CONTRATO	El riesgo que se debe presentar son situaciones de incumplimiento del objetivo planteado, y mala calidad del servicio, para lo cual debe cumplir con los siguientes amparos.
GARANTIAS	Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales que atañen a EL CONTRATISTA, ésta se obliga a constituir a favor de **LA SOCIEDAD AGUAS DE HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P** , garantía única en favor de entidades estatales Decreto 1082 de 2015 con los siguientes amparos: a) Cumplimiento del contrato equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el plazo del contrato y cuatro meses más.

	b) Calidad del servicio del veinte (20%) del valor del contrato por el plazo de ejecución y un año más.

Neiva, 15 de enero de 2025

ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ
Subgerente Técnico y Operativo